

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POLISPORT S. A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010.**

Señores  
PRESIDENTE, GERENTE Y ACCIONISTAS DE POLISPORT S. A.

De mi consideración:

Cumpliendo con mi deber formal en calidad de COMISARIO principal de la Compañía POLISPORT S. A., mediante el presente pongo a consideración de ustedes mi informe respecto a los estados financieros una vez que ha terminado el período económico por el año 2010.

**BASE LEGAL.-** POLISPORT, es una Sociedad Anónima, que se constituyó mediante escritura pública, autorizada por el Notario Público Quinto del Cantón Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, siendo aprobada mediante resolución SC.DIC.M. del 15 de septiembre de 2009, dictada por el Intendente de Compañías de Machala; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 23 de septiembre del 2009, cuyo Capital Social pagado a la fecha es de US\$ 1.000,00 DOLARES.

**DIRECCION DOMICILIARIA.-** La Compañía POLISPORT S. A., está ubicada en La Provincia de EL ORO, Cantón MACHALA, Parroquia MACHALA, en la calle CIRCUNVALACION NORTE ENTRE NUEVE DE MAYO Y JUAN MONTALVO, como referencia a 200 metros está EL MONUMENTO AL AGUADOR.

**LIBROS SOCIALES.-** Las funciones de Presidente y Gerente, la ejercen los señores INGENIERO MARCO ORTIZ AGUILAR, Y EL SEÑOR EDUARDO FABIAN GONZALEZ TERREROS respectivamente, cuyos nombramientos se encuentran en vigencia, el libro de nombramientos se encuentra actualizado. La contabilidad ha sido confiada al señor Lcdo. Julio Daniel Arce Fernández. He pedido y examinado el Libro de Actas, el Expediente de Actas, el Registro de Acciones y Accionistas y el Talonario de Acciones, los mismos que se encuentran en orden y al día. En cuanto se refiere al Capital Social de la Compañía se encuentra pagado en el cien por ciento.

Por lo tanto considero que la administración de POLISPORT S. A., ha cumplido con lo que determinan las Leyes de la República, y Estatutos de la Compañía, y han cumplido con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

**LA CONTABILIDAD.-** Luego de la revisión y análisis de los movimientos contables que se han realizado determino que la compañía mantiene un buen

control interno de las operaciones y de los activos fijos. Todos los desembolsos se han realizado a través de la cuenta corriente que se tiene para el efecto. Se ha cumplido con el artículo 279 de la Ley de Compañías, que determina la revisión mensual del Balance de Comprobación y los movimientos trimestrales de la Cuenta Caja y Bancos, no habiendo encontrado ninguna anomalía.

**ESTADOS FINANCIEROS.-** Estos son explícitos y claros, además he comprobado que han aplicado correctamente la facturación y las retenciones en la fuente del impuesto a la renta como del IVA. He analizado que Los Estados Financieros cuadran correctamente con los saldos de los Libros de contabilidad y registros auxiliares contables, determinando que han aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Las cuentas del Balances no tienen ninguna novedad, por cuanto los movimientos realizados están respaldados con los respectivos soportes contables.

Los resultados del período, demuestran que sus administradores han logrado obtener un significativo crecimiento, ya que los proyectos que se tenían para aplicarse no fueron posibles en este año económico, pero esperamos que en lo sucesivo de los años venideros la situación sea mejor para todos los que conforman la Compañía POLISPORT S. A.

Sin más que informales, me es grato suscribirme de ustedes.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
JOHN JOSUE VALENCIA G.  
COMISARIO

